



# El Castellano

DIARIO CATÓLICO

EN MES. CAPITAL. FUERA DE LA CAPITAL. TRIMESTRE. SEMESTRE. AÑO. Pago adelantado

## PEREGRINACIÓN A TIERRA SANTA Y ROMA

La Junta permanente nombrada por Su Santidad el Papa Pío X, cuyo presidente de honor es el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, ha organizado la 7.ª peregrinación a dichos Santos lugares y a Roma.

### Primera circular

Los vehementes deseos manifestados por Su Santidad el Papa Pío X en sus Augustos Breves con que ha distinguido a esta Junta permanente y en sus recientes y reiteradas exhortaciones verbales, de que con toda la posible frecuencia se organicen estas piadosas peregrinaciones de penitencia y oración a Tierra Santa, y el éxito grande obtenido por las seis anteriores, gracias a manifestadas bendiciones de la Providencia, nos han decidido a organizar para la primavera próxima de 1912 la séptima peregrinación a Tierra Santa y Roma, atendiendo las numerosas excitaciones recibidas en tal sentido.

Públicos son los singulares testimonios de benevolencia y afecto que los inmortales Pontífices León XIII y Pío X han dedicado a esta obra de las peregrinaciones al país de Cristo, dignándose conceder extraordinarias e insuperables gracias e indulgencias a las organizadas por esta Junta designada por el carácter de permanente para España por el Augusto Pontífice reinante.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y el Episcopado Español, unánimes también, han bendecido y apoyado eficazmente los propósitos de esta Junta; y tendrá éste último, Dios mediante, honrosa representación que vaya al frente de la peregrinación futura.

Entre las singularísimas gracias espirituales concedidas en diversos Breves y en varios Rescriptos de las Sagradas Congregaciones a nuestras peregrinaciones a Tierra Santa, como elocuente prueba de la entusiasta simpatía con que se han dignado bendecirlas, figuran como principales las siguientes: a) Indulgencia plenaria para los peregrinos y para los que por su cuenta envíen alguno a la peregrinación, en el día de la salida y en otro cualquiera de fiesta, durante la peregrinación.

b) Durante la travesía podrán ganarse también las indulgencias del Via Crucis.

c) Todos los Señores Sacerdotes podrán celebrar a bordo el Santo Sacrificio de la Misa en numerosos altares portátiles que se colocarán convenientemente en la Capilla del buque, y oír en confesión a los peregrinos.

d) Durante todo el tiempo de la Peregrinación, podrán los Señores Sacerdotes celebrar la misa desde las dos de la madrugada.

e) Así mismo podrán celebrar diariamente, durante ella, la misa votiva de la Virgen.

f) Habilitado un hermoso salón del buque para Capilla, se reservará en ella el Santísimo Sacramento, pudiendo darse con él la bendición a los peregrinos y a los celebrados a bordo procesiones con el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

g) Se llevará también en el buque el Santísimo Oleo, para poder administrar la Santa Unción.

h) Dispensa de la ley del ayuno y abstinencia durante toda la Peregrinación, oyendo misa ó rezando una tercera parte del Rosario.

i) Dispensa a los Sres. Sacerdotes del Rezo del Breviario u Oficio Divino, con tal de que reciten el Rosario entero de quince decenas.

j) Los respectivos Ordinarios, tienen la facultad de dispensar a los Beneficiados, Parrocos y todos los demás Sacerdotes, que por el cargo que ejercieren estuvieran obligados a la residencia por las leyes eclesiásticas, de la dicha obligación durante el tiempo que dure la peregrinación; y así bien, de la obligación de asistencia al coro.

### ITINERARIO

El itinerario aceptado en principio es el siguiente:

Barcelona: Embarque hacia el día 25 de Abril con rumbo a Caifa en Galilea, El Monte Carmelo (con su monasterio y grutas de Elías y Eliseo, etc.)

Nazaret (con todos sus preciosos santuarios y reliquias).

Caná de Galilea, El Monte Tabor, Tiberiades, El Lago de Genezaret, Magdalah, Capharnaum, Betsaida, Montaña de las Bienaventuranzas, etc. etc.

De Caifa se embarcarán los peregrinos para ir a la Judea, desembarcando en Jafa, de Judea. Se continuará en Ferrocarril a Jerusalén, donde permanecerá la peregrinación durante nueve días para visitar sus Santuarios: Pretorio, Capilla de la Flagelación, Ecce Homo, Vía de la Amargura, Calvario, Santo Sepulcro, Monte Sión, Cenáculo, Casa de Caifás, Monte de los Olivos, Lugar de la Ascension, Valle de Josef, Huerto de Getsemani, Gruta de la Agonía, Sepulcros de la Virgen y de San José, San Joaquín y Santa Ana, Santuario de la Concepción y Natividad de la Santísima Virgen Mezquita de Omar, de el Aska y del Monte Olivete, principales Sinagogas, etc., etc.

Belón: Los Estanques de Salomon, Hortus Conclusus, San Juan de la Montaña, Betania, Jericó, El Jordán, El Mar Muerto etc., etc.

Travesía a Civita Vecchia y Roma, donde se detendrá la peregrinación durante cinco días para testimoniar una vez más al Soberano Pontífice Pío X nuestra adhesión inquebrantable y filial amor al Vicario de Cristo en la tierra y a sus enseñanzas todas, al propio tiempo que para recordar de paso, las bellezas sin cuento que la Ciudad de los Papas atesora.

El regreso a Barcelona tendrá lugar embarcando la peregrinación en Civita Vecchia.

El precio aproximado de los billetes, incluidos todos los gastos, será: 1.ª clase, 1.500 pesetas; 2.ª, 1.000, y 3.ª, 500, verificándose el embarque el 25 de Abril de 1912 en Barcelona, para regresar a dicha población el 28 de Mayo siguiente.

### CONDICIONES GENERALES

1.ª Las solicitudes de admisión y correspondencia deben dirigirse al presidente de la Junta Organizadora que radica en Bilbao, ó a cualquiera de sus representantes que se designaran.

2.ª La Junta Organizadora, siguiendo la práctica establecida, se reserva la facultad de admitir ó rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se le presenten y aun de anular inscripciones hechas ya, si lo juzgare oportuno, con sólo devolver al interesado los adelantos que a cuenta de su billete tuviera hechos y sin explicación alguna; advirtiendo como siempre, que la que se organiza es una peregrinación de penitencia y oración, con todas sus consecuencias, y no un viaje de turismo.

3.ª Todo peregrino deberá entregar en el acto de la inscripción, y antes del 31 de Diciembre de 1911, cincuenta pesetas si desea ser inscrito en primera clase, veinticinco si en segunda, y 15 si en tercera, no considerando esta Junta a ninguno como inscrito, mientras no haga esa entrega.

El resto del importe de cada billete lo abonará el peregrino en la forma y tiempo que la Junta organizadora lo determine.

Si después de inscribirse y abonar esta suma ó otros plazos posteriores, pero siempre antes del 10 de Abril de 1912, desistiera de su propósito el solicitante y lo comunicara a aquella, se le devolverá el 75 por 100 de su anticipo.

El envío de fondos habrá de hacerse remitiendo el importe a nombre de don José María de Urquijo, Bilbao, por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre Bilbao, ó entregándolo a cualquiera de los representantes de esta Junta.

Bilbao 1.º de Diciembre de 1911.—El Presidente, José María de Urquijo.—El Secretario, Luis de Garitagoitia.

### Desde Paris

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Los escándalos de Ujda.—Acuerdos del Gobierno francés.—Reorganización de servicios en Argelia y Marruecos.

El Consejo de ministros reunido bajo la presidencia de Mr. Fallieres, ha adoptado enérgicas resoluciones para poner correctivo a los escándalos y arbitrariedades de la administración francesa en Marruecos.

El general Toutée había puesto en conocimiento del Gobierno más de 300 denuncias de abusos calificadas por su gravedad, advirtiendo que Ain-Sfa es un centro comercial de Marruecos, abierto a los españoles, quienes lejos de contrariar al elemento indígena procuran favorecer el tráfico.

Por esto, la conducta de los funcionarios franceses que explotan a los habitantes del país, resulta muy peligrosa y desde luego

verdaderamente censurables. Entre otros graves abusos, pueden evitarse como ejemplo los siguientes:

La Aduana de Ain-Sfa se halla instalada en un edificio particular, tomado en arrendamiento. El propietario, desde hace siete meses, reclama en vano la renta ó la restitución de la finca.

Un comerciante presenta cuatro fardos de algodones y cajas de té: el administrador de la Aduana le dice: «No hay almacenes para recibir estos géneros. Llévalos a vuestra casa; ya os citaré.»

Citado para el día inmediato, vuelve con uno de los fardos que vale 367 francos y le exigen 76'25 en concepto de derechos de importación.

Protesta contra el excesivo gravamen, pero paga y va a exponer sus quejas al «emir» de Ujda, dejando los otros fardos en casa de amigos y parientes. El administrador reclama estas mercancías é impone una multa de 2.250 francos, además de los derechos correspondientes.

Por falta de pago, el comerciante queda reducido a prisión; pide plazo por un mes y se le deniega.

Los amigos acuerdan pagar la multa para conseguir la libertad del prisionero, quien se dirige a Fez para reclamar la protección del cónsul alemán. Otros muchos casos análogos han sido comprobados por medio de una escrupulosa investigación.

El Gobierno ha resuelto destituir a todos los funcionarios responsables y establecer una nueva organización de servicios en las fronteras de Argel y Marruecos.

El general Toutée queda en situación de cuartel, por abusos de autoridad, y Mr. Destailleur tendrá que responder a las resultas de un proceso.

El mando de la división de Orán será confiado al general Alix, comprendiendo la j-fatura a todas las tropas de los confines Norte y Sur de Marruecos.

El comisariato de las fronteras se encomienda a Mr. Vuarnix, antiguo secretario general del Gobierno de Argelia, en calidad de funcionario que no pertenece a la carrera consular, ni a la milicia.

La nota oficiosa del Consejo nada dice respecto a las atribuciones de este alto comisario. Ahora será preciso esperar los informes que comunique el nuevo comandante general.

Dentro de algunos meses deberá procederse tal vez a la organización definitiva de todos los servicios referentes a Marruecos. El puesto que ocupaba Toutée va a ser desempeñado por el general Drude, antiguo comandante del Cuerpo expedicionario de Casablanca.

El general Alix cuenta 57 años, procede de la escuela de Saint Cyr y ha seguido toda su carrera en aquella región, donde acaba de sorprenderle su nombramiento para el mando de todas las tropas de los confines de Marruecos.

IGNORUS.

Paris, Diciembre 1911.

### LA CASA DE MIRANDA

Agriada un tanto la polémica consiguiente a la poco meditada protesta contra el concejal electo don Gerardo Barbero, usted, señor Director, tendrá la amabilidad de consignar en EL CASTELLANO, los siguientes hechos, rigurosamente exactos, a saber:

Que en aquellos días en que Burgos se

interesaba con más vehemencia por la conservación y por la restauración del célebre patio de la Casa de Miranda, un grupo de buenos aunque modestos ciudadanos, aquí nacidos, propusieron reunirse en número de treinta para adelantar al Ayuntamiento, sin interés alguno, la cantidad necesaria para su adquisición.

Que para completar la suma iniciada, se visitase a su dueño don Hermenegildo Barbero, a fin de recabar de él facilidades para esta operación, coincidiendo todos los reunidos en que su natural bondad y desinterés eran prenda segura para obtener de él todo, absolutamente todo cuanto se le pidiera.

Que a los pocos días, sin que podamos adornarnos con un éxito que corresponde mejor a la liberalidad de don Hermenegildo, que a estas hasta hoy anónimas gestiones, presentaba uno de este grupo, concejal a la sazón, una moción cuyas conclusiones eran las siguientes:

Don Hermenegildo Barbero, ponía a disposición del Excmo. Ayuntamiento, por un precio equitativo, el patio célebre, la Casa de Miranda y los terrenos a ella anejos, y si la situación económica de la Corporación no permitía el pago de la misma, podía hacerlo en forma y plazo que le fuera más conveniente.

Que si el deseo de la ciudad necesitaba de más amplios horizontes, él mismo, pagaría todas las cantidades necesarias para una completa y técnica restauración, percibiendo por el capital empleado, el interés módico y legal durante el plazo que se tardara en reintegrarle su valor.

Y que para garantía técnica y artística de la restauración, las obras se realizarían bajo la dirección del facultativo del Municipio ó el que la voluntad del Ayuntamiento designara.

La circunstancia de que las personas que en tales hechos intervenían sean las mismas que con más vehemencia hayan censurado la ingerencia del Turismo, tomado el nombre de éste para formular una protesta de incapacidad, no quita valor a estas aclaraciones, que están fundadas, como antes se dijo, en hechos rigurosamente exactos.

Motivos de delicadeza, nos vedan dar a la publicidad nombres propios.

La moción, que solucionaba el conflicto, y que tanto honra a don Hermenegildo Barbero, por cuya voluntad se presentó en sesión pública, en los registros, y en el archivo del Ayuntamiento existe, dando luz meridiana en tan debatida cuestión.

### JUSTICIA QUE SE IMPONE

Hace unos días, al ocuparme desde las columnas de este ilustrado y popular periódico de la imprescindible y urgentísima necesidad de reformar nuestras leyes penales y procesales, aducía como prueba irrefutable de esta necesidad las muchas y respetables manifestaciones que en este sentido hicieran activos é inteligentes magistrados.

Hoy, como si mis modestas afirmaciones tuvieran necesidad de ser robustecidas con la incontrovertible realidad de los hechos, llega a mis manos una carta y con ella el conocimiento de una sentencia impuesta por la Audiencia de Sevilla, cuya lectura

Ftón. de "El Castellano." (1)

### LOS TRIPTICOS

DE

SANTIBÁÑEZ-ZARZAGUDA Y COBARRUBIAS

(Burgos)

POR

LUCIANO HU DOBRO

PRESBÍTERO

### LA IGLESIA DE SANTIBÁÑEZ ZARZAGUDA

Siguiendo la carretera que de Burgos se dirige a Aguilar de Campóo, después de pasar por los pueblos de Quintanadueñas, donde hay hermosas tablas flamencas, un atril espúndido, como que hacía juego con el coro de la Cartuja, desde donde fué traído a este pueblo, y restos de un fastuoso palacio del Renacimiento; Arroyal, con bella iglesia del mismo estilo y una buena capilla, fundación de un magistral de Burgos; Manilla, con ábside románico; Zumal, con histórico castillo-torre; Miñón, con soberbia portada del siglo XII, donde entre otras cosas están grabados los signos del Zodiaco; situada en fértil vega se halla la villa de Santibáñez Zarzaguda, cuyas glorias artísticas me propongo describir, comenzando por su iglesia en la cual se guarda un interesante triptico.

La actual iglesia, construida, a lo que creo, a expensas ó con la ayuda del Ilmo. Sr. D. E. Ignacio de Santibáñez, arzobispo de Manila, muerto en 1598, según reza un cuadro de la sacristía, de mediana ejecución, que reproduce su figura, es obra del

siglo XVI en la que se aprovecharon muchos de los materiales de la antigua, ó de cierto convento, dedicado a San Juan, y de donde el nombre de Santibáñez, particular que no he podido poner en claro hasta la fecha.

En la alta y graciosa torre de las campanas, sostenida sobre altos arcos que forman el atrio, debajo de la esfera del reloj, hay un interesante apostolado del siglo XII, uno de los más bellos que se conservan en Castilla, acompañado además de tetramorfos, ó sean los cuatro animales simbólicos que figuran a los cuatro evangelistas.

La planta de este espacioso templo está formada por tres naves igualmente altas de las cuales la mayor remata en espacio-sísimo ábside exagonal con bóveda compuesta de numerosos nervios que van a unirse en hermosa clave.

Las laterales son desiguales entre sí, puesto que la del evangelio termina casi al nivel que la mayor, y la de la epístola es un poco más corta por ocupar su cabecera la sacristía.

Cruciformes pilares sostienen las tres bóvedas, de múltiples nervios que se cruzan, de que consta cada nave-además de las absidades, y es de notar, ante todo, el magnífico altar mayor ricamente estofado, obra del escultor Colindres.

En su cuerpo central se ostentan dos grandes alto-relieves que representan la Asunción de Nuestra Señora y su Coronación cobijados por una especie de capete ó cuerpo saliente de tres compartimientos. A uno y otro lado del cuerpo central hay una serie de arcos, en número de cinco, con imágenes talladas, y dos series de marcos con sus correspondientes relieves.

El arco central, detrás del tabernáculo, donde está la imagen del Patrono, San Nicolás, es de otro estilo posterior al altar, obra de las postrimerías del siglo XVI.

En el presbiterio hay un buen coro de nogal con cinco sillas a cada lado, de estilo del Renacimiento, anteriores a la actual iglesia, con buenos asientos, algunas figuras fantásticas y grotescas y cardinas en las bandas de separación. Sobre el coro un apostolado en pintura de mal gusto.

Son de notar las estatuas en piedra, del mismo estilo que las descritas de la torre que adornan las paredes del presbiterio.

En la capilla en que acaba la nave del evangelio, parte conservada de la antigua iglesia con estilo del siglo XV, hay un arcosolio ó panteón abierto en la pared norte con una estatua yacente de clérigo y una cartela gótica con angel tenante donde se lee: «aquí yace el cuerpo de Pero ernaes cura desta iglesia y Dios aja el fin esta Capilla é

en costa y meción e dexo a los clerigos sinco fanegas de trigo cada año»; debajo con letra posterior; los clérigos agradecidos debieron grabar «murio año de mil y quinientos y dos. Requiescat in pace».

En el plinto del sepulcro, tosco ejemplar del ojal de fines del siglo XV, hay tres arcos de pabellón donde se observa la escena de la Anunciación distribuida por este order: ángel, jarrón de azucenas y la Virgen.

Dignas de especial mención son una pintura de un altar de esta nave inmediato a la capilla, que consiste en una cabeza de Ecce Homo de la Escuela española del siglo XVII sumamente artística y algunas otras del siglo XV; éstas adornan un altar de la nave opuesta.

### Retablo-Triptico

Esta formado por un cuerpo central del cual penden, mediante goznes, los postigos que sirven para cerrarle junto con el remate conopial del primer cuerpo que puede-doblarse.

Es de madera fuerte y va todo él estofado al estilo de los altares de Castilla de aquella época, no obstante proceder de Brabant, según veremos.

La escena central reproduce, en alto relieve ordinariamente, la escena de la Nati-

ha causado honda y profundísima impresión en mi ánimo, tanto por la naturaleza de los hechos perseguidos, como por la enormidad de la pena impuesta, y de cuya lectura y conocimientos he tenido por necesidad que deducir tristes y desconsoladoras consecuencias, las cuales brindo a la consideración de cuantos anhelan y desean desaparecer de una vez las iniquidades y anomalías incomprensibles de nuestro arcaico y anticuado código penal.

Bien seguro estoy de que como yo, cuantos conozcan el fallo a que me he de referir (y que no es firme aún, por haberse interpuesto contra él el oportuno recurso de casación) abogarán porque la reforma no sufra injustificadas demoras y que interin estas no se realicen, la justicia se abstenga en lo posible de dictar fallos de la naturaleza del que me propongo relatar.

Desde hace algunos años se encuentra sufriendo condenas en la cárcel de Sevilla por diferentes hechos y delitos, un sujeto de no muy recomendables antecedentes, el que engrandecido de una parte por los muchos años que en ella debe extinguir y de otra por su fama de *matonismo*, pretendió por cuantos medios estuvieron a su alcance apropiarse *bonitamente* de cuantos intereses dispusieran sus compañeros de infortunio, para lo cual apelaba a toda clase de recursos, abusando como puede muy bien suponer el lector de su influencia como antiguo parroquiano de la casa y de la que pudiera proporcionarle su cargo injusto, arbitrario e ilegal que le fué indebidamente conferido por un antiguo y conocido ex-director de la misma.

Si la verdad oficial no miente, y los periódicos locales no complacen en dar noticias a sus lectores desprovistas de toda realidad a fundamento, por una y otros he podido convencerme de que el sujeto a que aludí fué varias veces retirado del resto de sus compañeros y actualmente se encuentra completamente aislado de todos ellos, por el hecho de no poder vivir en comunidad con nadie, debido a su carácter discoló pendenciero y dominante y a sus *recomendables* en general.

Pues bien, como decía, este individuo, debido al cargo de celador que desempeñaba por la época en que ocurrieron los hechos a que la sentencia se refiere ha sido considerado como un agente ó funcionario de la autoridad y los dos individuos que en riña le lesionaron condenados a las penas de 7 años y 4 meses de prisión mayor y a la de 6 años y un día de igual pena respectivamente, cada uno de los dos supuestos autores del mencionado delito.

Este es el hecho escueto y sin comentarios que brindo a mis lectores. Veamos ahora la serie de naturales y lógicas consideraciones que del mismo se deducen.

Comprendo perfectamente, que el recluso que se insubordina, amenaza ó hiere en cualquier forma, y por cualquier motivo (aunque este sea justificado) a un empleado de la prisión y deba ser considerado y castigado como reo de desobediencia, atentado y desacato; puesto que se trata de un funcionario nombrado y retribuido por el Estado y a quien necesariamente ha de considerarse investido y revestido del carácter de autoridad; pero lo que no acierto a comprender y en el mismo caso se hallaran seguramente mis apreciables lectores, es el que de idénticas facultades y derechos pueda revestirse a un penado, que desde el preciso momento que es condenado desde el instante en que la ley lo declara así, le inhabilita é incapacita para el desempeño de toda clase de cargo público, profesión ú oficio y por consiguiente hasta para el ejercicio de cualquiera de sus derechos individuales; incapacidad y é inhabilitación que nadie puede ni tiene derecho a levantar pues nadie puede legalmente oponerse ni sobreponerse al mandato expreso de la ley que así lo determina.

Y no se diga que los penados a quienes se les confiere el cargo de celadores en nuestras Prisiones, son individuos a quienes por sus delitos, educación y costumbres puede desde luego confiárselos el cuidado y mantenimiento del orden en el interior de las mismas, nada de eso; por regla general estos nombramientos son debidos al favoritismo, ó la complacencia no siempre justificada de los directores que no siempre conocen a los que eligen para estos cargos, ni siempre se ajustan a lo dispuesto por diferentes circulares y decretos en este sentido; buena prueba de ello es el que un sujeto de los antecedentes y costumbres del que nos ocupa fuera celador en la prisión a que me refiero.

Si en el día a que vengo refiriéndome, riñeron varios presos, si esta riña obedeció a los abusos inconfesables que uno de ellos cometiera, (y este era precisamente el celador); si en el lugar donde se hallaban los reclusos había un empleado y este fué obedecido y respetado; y por último si de la riña resultaron heridos y contusos los contentientes, justo, muy justo, legal y equitativo era el que los tres hubieran sido condenados a las penas en que incurrieran; pero tan justo y equitativo como esto habría sido, resulta injusto, arbitrario é ilegal el que se los trate de condenar por considerarse autores de un delito que ni existe, ha existido ni puede existir.

Ya sabe y reconoce el artista, que en muchos casos y debido a las deficiencias de nuestro Código, los Magistrados encargados de ver y fallar un delito tienen por necesidad que amoldarse y sujetarse, aún en absoluta discrepancia con sus ideas y convicciones a moldes estrechos é inflexibles de nuestro Código, y que en muchos casos también, no conocen en toda su intensidad ni el delito que van a juzgar, ni las condiciones de sus autores, pues por necesidad en lo que se refiere a las segundas tiene que fiarlo todo a la mayor ó menor cantidad de rectitud y buena fe de los encargados de darle los antecedentes precisos, que si así no fuera y ellos estuvieran al corriente de ciertos hechos y de las causas que los motivaron, otros indudablemente fueron los fallos que dictaron, sobre todo en los delitos cometidos en el interior de las Prisiones.

Por fortuna el fallo a que me refiero lo es aún firme, y el Tribunal Supremo cuen-

ta con medios legales más que suficientes para como siempre que de administrar justicia se trata, hacerlo con arreglo a sus profundísimos conocimientos y nobles y sinceras convicciones.

Y he aquí como cuando menos le esperaba y para que pueda servir de comprobación a mis artículos anteriores abogando porque no queden olvidadas ni abandonadas reformas tan importantes y necesarias como las de nuestras leyes penales y procesales, llega hasta mí el conocimiento de un hecho, que por sí solo demuestra evidentemente la urgente necesidad de esas reformas.

En ellas está notablemente interesado el señor Canalejas según propia y pública manifestación. Veremos a ver, cuando las promesas dejan de serlo para ser convertidas en inapreciables realidades.

JOSÉ RUTE.

## Información Militar

### Orden general.

Se dispone que para la elección de habilitados de clases y cuerpos para el año de 1912, remitan los señores jefes y oficiales por conducto de los gobernadores militares al general subinspector antes del día 18 del actual los votos cerrados, entregándolos personalmente los que residen en esta capital, en la secretaría del Gobierno militar, antes del día 19, en el que se verificará la elección a las once de la mañana.

### Despedidas.

Por destino al hospital militar de Carabanchel (Madrid), sale el médico provisional don Antonio Martínez.

### Licencias de Pascuas.

Se piden a los Cuerpos relaciones de los jefes, oficiales y sargentos que la deseen con el límite de quedar atendida las necesidades del servicio. A los cabos y soldados se les concederá en el número de cinco por compañía, escuadrón y batería.

### Servicio de la plaza para el día 6.

Parada.—San Marcial.  
Jefe de día.—Señor teniente coronel de Lealtad, don Ricardo Rodado.  
Imaginario.—Otro del mismo, don Diego Palacios.  
Visita de hospital.—Borbón, 3.º capitán.  
Reconocimiento de piensos.—Tercero Montado primer capitán.  
Idem de pan.—San Marcial, 3.º capitán.  
Vigilancia.—oficial de cada cuerpo.  
Idem para Esteban.—Un sargento y un cabo de España.

## Comisión Provincial

### SESIÓN DEL DÍA 4

Acuerdos tomados:  
Conceder el salón Salón de quintas del Palacio a don Clemente Valdivielso, para que pueda celebrar una reunión la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento.  
Remitir al alcalde Castrillo de la Reina una reclamación formulada por don Eustaquio Crespo y otros electores de aquel pueblo contra las últimas elecciones a concejales, a fin de que la dé la tramitación correspondiente.  
Id. otra de don Victoriano González, al alcalde de Padrones de Bureba, reclamando contra el sorteo verificado de los concejales que resultaron empatados, al objeto de que la tramite en forma.

Solicitar nuevamente del Gobierno conceda la subvención de diez mil pesetas que se pidió para la Escuela de Artes y oficios y Agricultura.

Dar cuenta a la Diputación de una carta de don Modesto Sanchez de Madrid, interesando se adquieran ejemplares de su obra «Las Cortes españolas: las de 1910».

Informar que debe desestimarse el recurso de alzada interpuesto por don Sotero del Pozo, vecino de Tordeueles, contra una multa que le impuso el alcalde de aquella localidad.

Id. id. las reclamaciones presentadas por don Juan José Arroyo con motivo del registro de seis pertenencias de huella, con el nombre de «Ignacio» en término de Villasur de Herreros, verificado por don Pablo Pradera.

Id. la alzada de don Alejo Aragón, don Roman Martín y don Manuel Alonso, vecinos de Espinosa de Cervera, contra una multa que les impuso el alcalde de Arauzo de Miel por pastoreo abusivo.

Reclamar datos para informar los expedientes siguientes:  
El de multa impuesta a don Cipriano González, don Lucas Tapia y don Mariano Pedrosa, vecinos de Zarzosa de Rioisuegra.  
El de alzada interpuesta por don Saturnino Pascual, vecino de Villasantino, contra un acuerdo del Ayuntamiento, sobre nombramiento del Inspector de carnes.

El de perdón de la contribución instruido por el Ayuntamiento de Peral de Arlanza.

Los de reclamaciones formuladas contra las elecciones de Concejales de Tordómar y Barbadiño del Pez.

Que quede sobre la mesa el expediente de alzada interpuesta por don Francisco Pérez, vecino de Quincoces de Yuso, contra un acuerdo del Ayuntamiento en el que se le ordena destruir unas obras que ha ejecutado en una parcela de terreno del municipio.

Id. el de reclamación contra las elecciones de Padilla de Avila.

Informar que debe estimarse el recurso interpuesto por don Nicolás Martínez, vecino de Villuste, contra una multa que le impuso el Alcalde de Sandoval de la Reina.

Idem, id. el de reclamación formulada por don Nicolás Díez, vecino de Olmos de la Picaza, contra un acuerdo del Ayunta-

miento por el que le destituyó del cargo de Secretario del mismo.

Que se faciliten al arquitecto 1.800 pesetas con destino a los gastos que se ocasionen para construir las obras en la Escuela Normal de maestros.

## DE SOCIEDAD

### De viajes.

Se encuentra en Burgos el distinguido diplomático don Luis Rodríguez Viguri.

—Han pasado con dirección a Madrid, los duques de Granada, los marqueses de Borna y el senador conde de Villamonte, y para Bilbao, el general de brigada don José Gómez Arce.

—Acompañado de su familia, ha marchado a Vélez-Málaga don José María Sánchez Matas.

—Procedentes de Pamplona se encuentran en Burgos los jóvenes abogados don Luis y don José López Muñoz.

—Anoche, en el exprés, marchó a Madrid el médico don Federico Pérez Olea.

### Audiencia.

Ayer fué recibido en audiencia por Su Majestad el Rey, el primer teniente de Caballería de Lanceros de España don Alfonso Jurado.

El Rey conversó afablemente con el simpático oficial, hablándole de Concursos bélicos y felicitándole por los premios obtenidos en los muchos en que ha intervenido.

### Boda.

Ayer se celebró en la iglesia parroquial de San Gil el matrimonial enlace de la bella y distinguida señorita Margarita Salas y Obregón, con nuestro querido amigo el capitán de Infantería don Manuel Corsini.

Fueron padrinos el capitán de Caballería don Federico Salas y la distinguida señora doña María Corsini.

La boda se celebró en familia a causa del luto que guarda la novia por la muerte de su señor padre, el inolvidable general Salas, de grata memoria para todos.

Los recién casados, a quienes deseamos todo género de venturas y felicidades en su nuevo estado, marcharon ayer en el rápido de las tres a Madrid y otras poblaciones.

### Ehonorabuna.

Se le damos al primer teniente de Caballería don Federico Salas Obregón, por haber sido ascendido al empleo de capitán.

### Enfermos.

Continúa mejorando, habiendo descansado durante la noche, el R. P. Ignacio María Aramburu.

Muy de veras pedimos a Dios que recobre pronto la salud perdida, tan necesaria para todos.

### Notas tristes.

En Madrid ha fallecido el que en vida fué coronel de Ingenieros y hasta el mes pasado comandante general de la Comandancia de Burgos, don José de Castro y Cea.

A toda su distinguida familia damos nuestro más sentido pésame.

## NOTICIAS

### EJERCICIOS EN LA MERCED

El día 14 de Diciembre por la noche, comenzó una tanda de ejercicios espirituales a solo caballeros, para salir el 23 por la mañana.

Los que deseen practicarlos, pueden avisar al R. P. Rector, esperando su respuesta, a fin de reservarse aposento.

### MATANZAS

Se están recibiendo las inmejorables clases de pimienta dulce y picante, arroz bombado, pimentón, anís, cominos, orégano, tramiella y demás ingredientes.

Grandes existencias de legítimo garbanzo de Salamanca, lentejas, titos, judía encarnada, pinta y blanca del Barco de Avila.

Recomendamos con mucho interés los especiales vinos para enfermos, de Málaga, Jerez y Moscatel, embotellado y por cuartillos.

EL BUEN GUSTO. Prim, 21, Teléfono 105  
Sucursal: Villalón, 1, Teléfono 73.

El joven Miguel Fragnas, sirviente en casa de don Fabian Martínez, panadero y vecino de Briviesca, ha sido puesto a disposición del juzgado por haber sustraído en diferentes ocasiones varias cantidades del cajón donde el Fabian guardaba el dinero, con las que había adquirido ropas, un reloj y otros objetos por valor de 300 pesetas.

El dueño sospechaba las faltas de dinero por no podía sorprender quien fuese el autor y, puesto en conocimiento de la guardia civil logró coger al Miguel en el momento en que abría el cajón con una llave falsa, a cuyo efecto se habían escondido dos números de la benemerita en la parte alta del horno.

Ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado de Melgar de Fernamental el joven de aquella villa Fernando Fuentes, por haber penetrado en la casa del vecino Claudio Ramos, armado de una navaja con la que trató de agredir a un ambulante que se hospedaba en la misma.

También fué detenido un hermano del Fernando llamado Pedro, que iba en su compañía.

### INTERESANTE

La fiesta de la Purísima.—En virtud de la dispensa concedida por el Papa en el art. V. del reciente Decreto sobre supresión de fiestas, el jueves próximo no es día de Ayuno, ni de abstinencia; así, pues, hay que hacer caso omiso de lo que indican los calendarios en conformidad con la antigua disciplina.

### RECLAMO

Importante partida de retales de bordado, cedemos por menos de la mitad de su valor.

El «Bon Marché». Precio fijo. Espolón 6.

Ha sido nombrado Archivero general de Protocolos de esta ciudad y pueblos del partido por R. O. de 25 de Noviembre, el notario don Cesáreo Martínez Conde.

Con tal motivo felicitamos cordialmente al señor Martínez Conde.

Hemos recibido el «Boletín del Círculo Católico de Obreros», que hoy publica lo siguiente:

Ideas socialistas y su crítica.—El Círculo y sus obras.—Secretariado de relaciones Sociales.—Sindicato-Cajas totales de previsión femenina.—Variedades.

Esta tarde a las cuatro y media se le ha practicado una delicada operación a doña Saturnina Díez, esposa de nuestro particular amigo y escritor, don Pedro Saiz.

Asistieron los señores don Luis Martínez y don Benito Polo.

Deseamos su pronto restablecimiento.

### CAJA DE AHORROS

Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas al interés anual del 3 por 100.

Los reintegros se pagan en el acto.

De diez a doce y de seis a ocho: : : : : :

: : : : : Los días festivos, de once a doce

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS  
Concepción 28, primer piso.

El «Boletín Oficial» de esta provincia contiene lo siguiente:

Gobierno Civil.—Circular sobre presupuestos municipales y recordando a las corporaciones la urgente remisión de los mismos al Gobierno civil.

Tesorería de Hacienda.—Condiciones y bases para los contribuyentes que deseen antic por las cuotas que han de satisfacer en el primer trimestre del próximo año 1912 y forma en habrán de solicitarlo.

También publica las instrucciones y programas de examen en la convocatoria para cubrir dos plazas de maestros de taller maquinistas en el Parque Aerostático de Guadalupe y cuyo examen empezarán en dicho puesto el 20 del Enero próximo.

Por el señor Delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos a favor de don Isaac Vadillo, don Antonio López, don Rafael Aquinaga, señor Administrador de Loterías número 3.

Recomendamos el mejor y más exquisito chocolate, de los Padres Trapenses.  
Véase el anuncio en tercera plana.

En la Casa de Socorro han sido curados: Primo Martín, de 14 años, de dos heridas contusas en los dedos medio y anular de la mano izquierda.

Pedro Alonso, de 23, de una contusión en la cara posterior del brazo derecho.

Claudio Ruiz, de 38 de una herida incisa en el dedo pulgar izquierdo.

Patrocino Santa María, de 2, de quemadura de segundo grado en las nalgas y periné.

### Canje del 4 por 100 Interior

— ISIDRO PLAZA —

Comerciante banquero y cambiante de monedas

Habiendo recibido esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos del 4 por 100 Interior correspondientes a los recibos que tengo expedidos números 1 al 609, esta casa entregará dichos títulos y pagará el cupón vencimiento 1.º de Enero de 1912, mediante la presentación de los recibos, todos los días laborables a las horas siguientes:

De 9 a 1 y de 4 a 6

Burgos 4 de Diciembre de 1911.

### PRECIOSAS

postales para felicitar la Purísima, Pascuas y Año Nuevo.

Salón Postal, librería de la Isla, 17. Entrada libre

### AUTOMÓVILES

CHENARD & WALKER

Y BERLIER.

Modern Garage

## NOTAS ÚTILES

### BOLETÍN METEOROLÓGICO

Día 5.—Observaciones del Instituto provincial.

### Barómetro:

A las ocho de la mañana, 689.2.

A las cuatro de la tarde, 685.5.

### Temperaturas:

Máxima sol, 6.7.

Máxima a la sombra, 5.8

Mínima a la sombra, 3.4

### Dirección del viento:

A las ocho de la mañana, S. O.

A las cuatro de la tarde, S. O.

### MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

#### NACIMIENTOS

Cándida Maestra Martínez, Esteban de la Peña Alonso, Genoveva Arenas Caravantes.

#### FUNERIONES

Antonio Delgado Martín, de 50 años, Hospital de San Juan.

Carmen de Abajo Salinas, de 58, San Juan 14.

Agustín Abad Ortega, de 87, San Lesmes 14.

## La infanta Eulalia

Por telegrama

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

MADRID 5.

### Gxave incidente

Ayer tarde y hallándose el rey en la Casa de Campo, recibió un aviso de Palacio, por el que se le comunicaba que era necesaria su presencia en el mismo.

El monarca regresó inmediatamente a la regia morada.

Los periodistas, comprendiendo que algo anormal sucedía, solicitaron de un secretario noticias del asunto y éste prometió calmar su ansiedad, manifestándole que esperaba.

En efecto, poco después le fué comunicado a los «reporters», que habiendo tenido noticias don Alfonso de que su tía la infanta Eulalia iba a publicar su folleto que produciría escándalo, había telegrafiado en esta forma:

«Infanta Eulalia».—París.—Sorprendido anuncio periódico publico libro bajo pseudónimo Condesa Avila y por otras noticias supúese causará sensación, deseo suspensas su publicación hasta que yo lo conozca y autorice.—Afonso.»

Y recibió Su Majestad la siguiente contestación de la Infanta doña Eulalia:

«París, 3, 11,30.—Asombrada juzguéis libro sin conocerlo. Al recibir la orden telegráfica despidiéndome de tí.—Eulalia.»

Ayer mismo a telegrafado don Alfonso a nuestro embajador en París señor Pérez Caballero transmitiéndole los telegramas cruzados con doña Eulalia y rogándole que fuese a visitarla para hacerla saber que no está dispuesto a permitir desplantes, puesto que la contestación de su tía, no corresponde a lo que don Alfonso interesaba.

El rey no se hubiera ocupado más del asunto si los hechos se hubieran concretado a lo referido; pero doña Eulalia se dirigió a «Le Temps» con el propósito de comenzar la campaña de escándalo relatando los hechos ocurridos, desfigurándolos y tergiversando los telegramas cruzados entre ella y su sobrino.

El telegrama recibido en Palacio y enviado con urgencia al rey a la Casa de Campo se refería a dicho asunto.

Llama la atención que una infanta de España se conduzca de esa forma en estos momentos difíciles para la patria, dirigiéndose a la prensa francesa que deacarada y encarnizadamente nos ataca, sin haber fijado previamente en inquirir hasta qué punto puede ser favorable a la nación el cumplimiento de sus propósitos.

Es comentadísimo este asunto y se hace ver el contraste que ofrece la actitud del Monarca que no puede ser más seria, razonable y cortés con su tía y la de ésta, contestando con un desplante al jefe de la casa.

Corren rumores de que el rey firmará en seguida el decreto, retirando los honores a doña Eulalia y hay también quien supone que esto no es más que un reclamo para su libro.

Desde hace tiempo se entibaron las relaciones entre el rey y la infanta Eulalia, actuándose más esta desavenencia, cuando su hijo contrajo matrimonio, que no fué autorizado por el rey y sí por doña Eulalia, por lo que fué exonerado el infante, que a la vez era oficial de infantería.

Los alumnos de la Academia de Infantería pidieron al rey que accediera a la rehabilitación.

El rey dijo a su primo que si solicitaba el rengreso en el Ejército para ser destinado a Melilla, sería admitido y se prepararía así su rehabilitación.

El infante estuvo en Madrid donde tuvo explicaciones para sincerarse con el rey y fué destinado a Melilla, donde enfermó al poco tiempo, sin llegar a asistir a ningún combate.

A la madre del Infante, se la guardaban toda clase de respetos y consideraciones debidas a su alta jerarquía y en la Embajada española de París, se la recibía a diario y frecuentaba el trato con muchos literatos.

Entonces se decidió a publicar un libro titulado «Au fil de la vie» en cuya obra entran los problemas religiosos, sociales y políticos; principalmente trata de la familia y del matrimonio con gran variedad de matices, abogando por el divorcio que dice evita escándalos y adulterios permitiendo en cambio gratas soluciones a los afectos puros contrariados por la desgracia.

La infanta no respeta al rey.—Lo que dice Barroso.—Los ejemplares.

Dice la infanta que aunque el rey sea el jefe de la familia, no tiene derecho a intervenir en los actos y escritos particulares, manifestando que la corte de Madrid la molesta y que sus bienes de se sean vendidos.

Añade que no esperaba tanta inercia para con su hijo en Melilla, por no ser puesto para recompensa alguna ni ascenso inmediato.

El ministro de la Gobernación ha dicho a los periodistas que el Gobierno elogia la actitud en que el rey se ha colocado.

La infanta ha repartido gran número de ejemplares entre las cortes extranjeras, lo que motivó que el rey solicitase también un ejemplar del referido folleto ó libro, antes de que lo diere á la publicidad.

Dicho libro se ha puesto á la venta en las principales librerías de París.

El suceso es objeto de todas las conversaciones.

## SECCIÓN RELIGIOSA

### SANTORAL DE MAÑANA

Ss. Nicolás de Bari, Emiliano, Bonifacio y Mayórico; y Santas Dionisia y Leoncia.

### CULTOS

*Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico.* (Santa Clara 60).—Día 8: Fiesta de la Inmaculada Concepción.

A las cinco y media, misa de Comunión general á la que deben asistir todas las jóvenes pertenecientes al Colegio y á la Congregación.

Se suplica encarecidamente á las señoras permitan asistir á sus sirvientas. Dichas jóvenes obsequiarán á María Santísima con fervorosos cánticos en unión de las religiosas.

A las siete habrá otra misa con acompañamiento de armonium, y á las nueve y media misa solemne con S. D. M. expuesto.

A las cuatro, exposición, trisagio á la Santísima Virgen, sermón que predicará el R. P. Gondra, y reserva.

La novena dará principio el día 9 á las cinco y media de la tarde.

Todos los días se expondrá S. D. M., se rezará la estación, Santo rosario y se hará la novena, alternando con las preces de ésta, con cánticos. A continuación el sermón, terminando con motetes, reserva y cánticos á la Santísima Virgen.

Predicarán en esta novena: Día 1.º D. Daniel Torres Garrido, profesor de la Universidad Pontificia.

Día 2.º Un R. P. de la Compañía de Jesús.

Día 3.º D. Félix Pérez del Hoyo, economo de San Lemes.

Día 4.º M. I. Sr. D. Antonio M.ª Gutiérrez Ballesteros, canónigo del S. T. M.

Día 5.º D. Exuperio Alonso Rodríguez, capellán del Hospital militar.

Día 6.º D. Blas Saiz Ruloba, economo de Arcos.

Día 7.º M. I. Sr. D. Ricardo Gómez Rojí, canónigo del S. T. M.

Día 8.º M. I. Sr. D. Ricardo Gómez Rojí.

Día 9.º D. Exuperio Alonso Rodríguez.

## ÚLTIMA HORA

Por teléfono.

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA) MADRID 5.

### Lo que dice Canalejas

El jefe del Gobierno recibió hoy á los periodistas deteniéndose un buen rato con ellos.

Casi toda la conversación versó sobre el asunto referente á la infanta Eulalia, negando el señor Canalejas que aquél tenga la importancia que se le atribuye y asegurando que el rey se halla dispuesto á que respaldada la verdad y ha de hacer justicia, desvaneciendo los rumores inexactos que del suceso acoge la prensa francesa.

Habló luego de los presupuestos, confirmando que desde luego serán presentados á las Cortes, sin modificar más que lo dispuesto con arreglo á las leyes especiales.

La prórroga de los actuales presupuestos podría tomarse como una merma de los aumentos que se introducen.

Negó fuese cierto que el Gobierno desconozca cuanto referente á las negociaciones franco-españolas viene haciéndose en París, pues aseguró que España está al tanto de ellas y las conoce con minuciosidad.

Ha dicho el presidente que el Gobierno irá á las Cortes tal y como en la actualidad está constituido.

Añadió que una vez abierto el Parlamento, no habrá más vacaciones que las de Navidad.

En el Senado se discutirán en primer término, las leyes del contrato del trabajo, la relativa á los tribunales industriales y otras importantes, entre ellas, la que se refiere á la modificación del actual régimen municipal.

### Contra un periodista

Se ha confirmado la noticia de haber sido herido por un indigena en Tripoli un corresponsal de «Le Temps».

### Un incendio

Las noticias que se reciben de Melilla acerca del incendio de un barraón en la plaza de Zeluan parece ser que amino.

ran un tanto la alarma producida por las primeras, pues el siniestro no reviste la importancia que se temía.

No obstante, han sido pasto de las llamas algunas cantinas construidas de madera, varios depósitos de enseres pertenecientes á la Administración militar y tiendas de campaña.

No ocurrieron desgracias personales.

## BOLSA

	Día 4	Día 5
<b>MADRID</b>		
Interior contado . . . . .	85'90	85'90
Id. fin mes . . . . .	85'95	86'00
Fin proximo . . . . .	00'00	00'00
Amortizable . . . . .	101'20	101'10
Nuevo amortizable . . . . .	95'15	95'10
Banco de España . . . . .	455'00	0'00'00
Tobacos . . . . .	000'00	296'0
Banco Hipotecario . . . . .	000'0	251'0
Banco Hispanoamericano . . . . .	145'00	145'0
Obligaciones azucareras . . . . .	78'10	78'00
Azucareras preferentes . . . . .	48'00	48'25
Id. ordinarias . . . . .	18'00	18'00
Cambios sobre París . . . . .	8'10	8'00
Id. Londres . . . . .	27'25	27'27
Cédulas . . . . .	101'85	101'30
<b>BARCELONA</b>		
Interior fin proximo . . . . .	85'92	86'00
Norte . . . . .	96'25	96'40
Alicante . . . . .	94'80	95'00
<b>PARÍS</b>		
Exterior . . . . .	95'37	95'50
Norte . . . . .	424'00	42'00'00
Alicante . . . . .	418'00	419'00

### Isidro Plaza

COMERCIANTE BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS

Isla 5.—BURGOS.

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1855.

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia, descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, SIENDO LOS GASTOS DE PÓLIZA Y CORRELAGE CASO DE RENOVACIÓN DE CUENTA DE ESTA CASA.

### Banco de Burgos

TÍTULOS NUEVOS DE INTERIOR 4 POR 100

Estandose ya aplicando los nuevos títulos de Interior este Banco tiene el honor de anunciar á los interesados que desde esta fecha se hallan á la disposición de los mismos los títulos correspondientes á todas las garantías de pólizas de préstamo y de cuentas de crédito y á los depositos en custodia cuyos resguardos están comprendidos entre el número 1 al 2.700.

Burgos 5 de Diciembre 1911.—El Secretario, Gerardo Moreno.

### Canje del 4 por 100 Interior

Fernández-Villa Hermanos

BANQUEROS

—BURGOS—

Habiéndose recibido de esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, presentados al canje hasta el 30 de Septiembre último, esta casa entregará referidos títulos y pagará el cupón de 1.º de Enero de 1912, mediante la presentación de los resguardos correspondientes, todos los días laborables de nueve á una y de cuatro á seis.

### Caja para caudales

En buenas condiciones se comprará. Fernán González, 25, 2.º izquierda y en esta Administración.

### La legía líquida marca

La «Vasongada»

es la mejor para el lavado de ropas, suelos y vajilla, como lo acreditan sus numerosos certificados.

De venta, en Ultramarinos y Droguerías. Representante y depósito al por mayor, Emiliano Villanueva, Plaza Mayor, 13.

### Practicante de cirugía

Hace falta con urgencia. Informará don Teofilo Villa en Carabeos (provincia de Santander).

### BANJO DE BURGOS

Compra y venta de valores del Estado entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico abonándose por ellos intereses á razón de 2, 2½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, préstamos, créditos y en general todas las operaciones bancarias.

## ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarlás. Con el Elixir Estomacal de

## SAIZ DE CARLOS

(Stomalix)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo folleto á quien lo pide.

## INTESTINOS

### Banco de Burgos

Su situación el 30 de Noviembre de 1911.

ACTIVO		PTAS.	Cts.
Accionistas . . . . .	2.400.000		
Caja . . . . .	237.616'38		
Inmueble . . . . .	214.000		
Muebles y enseres . . . . .	10.000		
Constitución é instalación . . . . .	31.500		
Gastos generales . . . . .	16.605'18		
Efectos en cartera . . . . .	2.758.092'87		
Corresponsales deudores . . . . .	118.575'57		
Créditos c/o garantizados . . . . .	1.487.932'06		
Cupones adquiridos . . . . .	604'38		
Cupones y amortizaciones al cobro . . . . .	21.757'90		
Diversos deudores . . . . .	68.392'35		
	7.365.076'69		
NOMINALES		PTAS.	Cts.
Depósitos de todas clases . . . . .	22.681.253'16		
	30.046.329'85		
PASIVO		PTAS.	Cts.
Capital . . . . .	3.000.000		
Reserva obligatoria . . . . .	60.000		
Reserva voluntaria . . . . .	161.000		
Cuentas corrientes . . . . .	525.605'84		
Caja de Ahorros . . . . .	2.245.042'81		
Imposiciones . . . . .	688.617'37		
Corresponsales acreedores . . . . .	457.200'15		
Efectos á pagar . . . . .	29.746'81		
Acreedores por cupones y amortizaciones . . . . .	59.571'63		
Diversos acreedores . . . . .	76.069'95		
Dividendos por pagar . . . . .	2.311		
Beneficios . . . . .	59.911'13		
	7.365.076'69		
Depositantes de valores			
En custodia . . . . .	19.156.598'16		
En garantía . . . . .	3.396.830		
Necesarios . . . . .	127.825		
	22.681.253'16		
	30.046.329'85		

El Contador, Ignacio Casas.—El Director Gerente, Cecilio Angulo.—V.º B.º, el Presidente de turno, Alejandro Dominguez.

### Gran Sastrería

DE ELÍAS LÓPEZ MARCOS

S. ESPOLÓN, 8

Ya se recibieron los géneros de la presente temporada de invierno. Hay verdaderas novedades.

También hay buena colección en capas, pelizos y gabanes hechos, hermosa calidad y forma moderna.

Para sacerdotes hay géneros especiales para sotanas, dultetas y manteos.

Bonetes á 250 pesetas uno.

### Gabinete Médico Röntgenológico

Rayos X y corrientes de altas frecuencias y tensiones)

MÉDICO-DIRECTOR

Bonifacio Gil Baños

Director del Gabinete de Rayos X del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirós.

CONSULTA DE DOS Á CUATRO

ALONSO MARTÍNEZ, 7 2.º.

### Dr. J. Merino

Médico-director de la «Gota de Leche»,

Especialista en enfermedades de los niños

CONSULTA DE ONCE A UNA

PLAZA DE PRIM, NÚMERO 16, 2.º

Para los pobres consulta gratis en el Dispensario de la «Gota de Leche», calle de San Juan (casa del señor Dorronsoro), los lunes, miércoles y viernes de diez á doce.

### Subasta

A voluntad de los dueños se venderá con dicha solemnidad, en la Notaría de don Cesáreo Martínez y Conde, (Lain-Calvo, 3, 2.º), á las once del 7 de Diciembre, una casa en esta población y punto céntrico, cuyo producto total es de 3.100 pesetas y en líquido 2.650 pesetas admitiéndose pliegos cerrados, á libre tipo de precio y bajo las demás condiciones, de las cuales se informará en la expresada Notaría.

## Perdida su FELICIDAD

POR NO PODER ALCANZAR LOS

## POLVOS ANTISÉPTICOS CALBER



Este niño no cesa de florecer. Con los POLVOS antisépticos CALBER se ha curado todos los sufrimientos de granos, escocidos, ardores de la piel, picaduras y sarpullidos. Para las señoras son el mejor tratamiento para conseguir un cutis fino. Supera á todos los demás, porque siendo más puro refresca y embellece el cutis en grado extraordinario. Su envase especial registrado, no da lugar á infección como sucede cuando se usa la borbola de cian. Higiénico por excelencia, recomendado con éxito por la ciencia médica.

IMPORTANTISIMO.—Los POLVOS CALBER, como todos los productos buenos y acreditados han sido imitados. Esto mismo prueba la bondad y eficacia del los POLVOS CALBER, preparación sin rival. RECHAZAD BARATAS IMITACIONES, QUE SERÁN SIEMPRE EN VUESTRO PERJUICIO. Exigid, insitiendo, en cada bote, la marca de fábrica registrada «CALBER» EN LETRAS MUY VISIBLES y en botes de metal verde azulado y después los puntos de venta en la forma siguiente:

Puntos de venta.—Don José Mira, Paseo del Espolón 30 y don Fabián Barriocanal, calle de Lain-Calvo 1. Agente General.—Don Francisco Loyarte.—San Sebastián.

## Cajas de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Aprobados por el Gobierno de S. M. y declarados de Beneficencia particular por R. O. de Gobernación de 3 de Dbr. de 1910

### SECCIÓN GENERAL

**Cajas de Ahorros.**—Se admiten imposiciones desde UNA hasta CINCO MIL pesetas, con un interés de 3 por 100 anual y pagándose los reintegros en el acto de solicitarlos.

**Monte de piedad.**—Se hacen préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos, al 6 por 100 de interés anual.—Las prendas vencidas pueden ser desempañadas por sus dueños hasta el día anterior al señalado para la subasta.—El sobrante del producto en venta de las prendas subastadas queda, durante un año, á disposición de los interesados.

Toda clase de personas, pertenezcan ó no al Círculo pueden utilizar los beneficios de esta sección.

### SECCION ESPECIAL

**Préstamos Gremiales.**—A los socios del Círculo y á las Corporaciones Católico-Obreras, Sindicatos Agrícolas y Asociaciones análogas de igual carácter católico, de la Archidiócesis ó Provincia de Burgos, se conceden préstamos gremiales al 5 por 100 anual.

Todas las operaciones, por especial disposición del Reglamento, se llevan á cabo con reserva absoluta.

Horas de oficina: Días laborables, de 10 á 12 y de 6 á 8. Días festivos, de 11 á 12

Círculo C. de Obreros.—28, Concepción, 28.

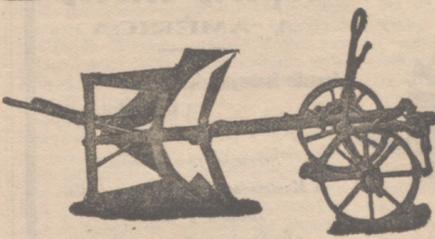
## INTERESANTE

En el comercio de A. EUSTASIO DE LA FUENTE, Grabador y Óptico, pueden adquirir por un módico precio, un aparato sencillo y económico de un nuevo sistema adaptable á la medida, que cura las hernias ó evita las molestias que estas ocasionan.

No se cobra el importe hasta después de probado el aparato y que el interesado, ó un médico de su confianza, den su conformidad.

NOTA.—Visto los excelentes resultados obtenidos, se ha pedido y conseguido Privilegio de invención patente número 44.639.

ESPOLÓN, NÚMEROS 8 y 10



## «Sindicato Nacional»

de

Maquinaria Agrícola

Sociedad con un capital

inicial de un millón

de pesetas

Fábrica en Barcelona

Domicilio social: Madrid.

Sembradora Económica para una caballería; Sembradora San Isidro, para dos caballerías; Arados Brabant; Arados vertedera fija y giratoria de reja aguzable; Arados trisurcos y cubre semillas; Cultivadores, Gradas, Desterronadores, Rodillos, Trenes completos y arados de desfonde; Aparatos de viticultura y vinicultura.

DEPÓSITO Y EXPOSICIÓN PERMANENTE

Calle de San Pablo núm. 9.—BURGOS

## Calefacción eléctrica

Variado surtido en estufas y aparatos para calefacción, de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

Presupuestos gratis de calefacción eléctrica para oficinas y escritorios.

Estufas «Batian», de alta radiación calorífica y consumo mínimo de energía.

Taller de reparación de toda clase de aparatos eléctricos.

Instalaciones de lujo y corrientes, para luz y calefacción, á precios excepcionales.

Contadores marca «Jappy Freres» y «Siemens», para luz, estufas y motores, extraordinariamente baratos.

Centro Técnico Industrial.—Paloma, 16

## «La Catalana»

Sociedad Española de Seguros contra Incendios á Prima fija FUNDADA EN 1865

Aco. dada su inscripción en el registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

G ANTIAS		PTAS.	Cts.
Capital social . . . . .	{ Suscrito . . . . .	5.000.000	

# Servicios de la Compañía Transatlántica

## Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados y sea: 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, 3 Abril, 1 y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Cotoambo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, y Septiembre, 5 Octubre y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas, que á la ida hasta Barcelona, presiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander ó Liverpool, Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## Línea de New-York, Cuba, Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21 de Nápoles el 23, de Barcelona el 26 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

## Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Subanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayana etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano, Trinidad, con transbordo en el Puerto Cabello.

## Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias. Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Poo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 28 de Febrero, y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, Cádiz y para Barcelona.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

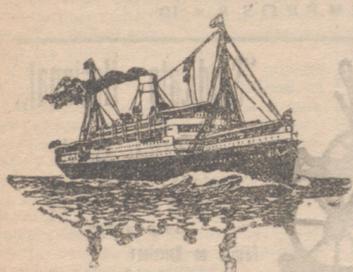
## Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta, también precios convencionales para camarotes de lujo. Para más informes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía, Muelle, 36, teléfono núm. 68.

**AVISO IMPORTANTE:** Rebajas de los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, y es cargada de trabajar en Ultramar las Muestras los que le sean entregados y de la Colonia de los artículos cuya venta, como ensayo desean hacer los exportadores.



## Vapores correos A AMÉRICA

Compañía Hamburguesa Sud-Americana y Hamburg América Línea

Servicios fijos directos á Montevideo, Buenos Aires, Chile, Habana y Méjico, admitiendo carga y pasajeros

LÍNEA DE SUDAMÉRICA SALIDAS DE BILBAO			LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO SALIDAS DE BILBAO		
DICBRE. 19	ENERO 9	ENERO 21	DICBRE. 11	DICBRE. 25	ENERO 1
Vapor SANTA ELENA	Vapor SAN NICOLÁS	Vapor SANTA PÉ	Vapor WESTERWALD	Vapor LA PLATA	Vapor SICILIA
Montevideo Buenos Aires Rosario Bahía Blanca Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Montevideo Buenos Aires Rosario Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Montevideo Buenos Aires Rosario Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Habana Veracruz Tampico Puerto Méjico y puertos del Pacífico, con transbordo en Puerto Méjico.	Habana Veracruz Tampico Puerto Méjico y puertos del Pacífico, con transbordo en Puerto Méjico.	Habana Matanzas Cárdenas Cienfuegos Sagua Santiago de Cuba Caibarien Manzanillo Guantánamo
Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Solamente admite carga

NOTA.—Se garantiza que el trato á bordo es espléndido, higiénico y esmerado. Comidas a la española, aprobadas por la Junta de Inspección de Emigración. Camarotes de lujo. Todo el material moderno y la servidumbre de toda confianza y práctica.

Para informes y detalles, Edmundo Couto  
Consignatario y corredor jurado de buques.—Calle de Bailén, 3, Bilbao

## CAJA DE AHORROS DEL Banco de Burgos

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lérma, Miranda, Pradoluengo, y Villarcayo  
IMPOSICIONES DESDE 5 HASTA 10.000 PESETAS  
Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco, y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad pues los reintegros se efectúan EN EL ACTO DE SOLICITARLOS.  
Horas de operaciones en la Central, de 9 á 1 y de 3 á 6 los días laborables y de 10 á 12 los festivos.

# VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año de 1908.

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.—Única fabricación en grande escala de las peptonas y con todos los aparatos más modernos para la preparación del vapor y con todos los aparatos más modernos para la preparación del vapor y con todos los aparatos más modernos para la preparación del vapor.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se recuperan prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, prepara, fortalece para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños se crien más sanos y fuertes. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino fortificante, que da vida á las personas débiles, que carecen de vitalidad y energía.

### ¿Sufrir de del Estómago?

¿No tiene V. apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, coque bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos, gases, pirosis, vahidos, pesades de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿Tiene V.

## DISPEPSIA

y dolores al vientro, á la espalda, vómitos, diarreas? ¿Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? Ningun remedio, ninguna régimen ha podido curar á V. Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomaxil) y recobrará la salud.

Se vende en los principales farmaciales del mundo y Serrano, 30, MADRID de resulto por correo incluye á costa la plata.

### ¡Alerta todo el mundo!

## POLVO regenerador

(el primero en España)  
Para hacer poner huevos á las aves: gallinas, patos, ánades, etc.

Patente de invención por 20 años.  
¡TRES MIL Huevos al año, con DIEZ Gallinas!  
Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes. Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.—Gasto insignificante.  
Dirigirse á su autor: DONATO, ARAUJO Droguería general, Estación, 11, Vitoria.  
Se vende en Burgos en las Droguerías de don José Mira y don Justo Martínez  
En Aguilar de Campo don Leandro Casado del Comercio.  
En Cabanera, don Bernardo Alcalde  
En Rebollo, don Silvano Alonso

### FABRICA DE LIBROS RAYADOS

## TALLER DE ENLADERNACIONE

DORADOS • RELIEVES • ETUCHES  
RUFINO, S. GONZALO  
Huerta del Rey, 2 y 4

## Forman

contra los constipados nasales

caja 75 cents.

DE VENTA EN FARMACIAS  
Precio de la caja de Algodón  
Forman, 0'75 pesetas

# Descubrimiento sensacional

## Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

### La sangre

Antes de la curación      Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHEL ET armacéutico y químico de Sedan, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por ese tratamiento maravilloso. Eczema, herpes, impetigos, acné, zarpullidos, prurigos, rojeces, zarpullidos tarináceos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sífilíticas. Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra transformada y purificada. Todos los ensayos tuvieron buen éxito y no se ha producido jamás una recaída después de la curación. El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis). Acaba el señor RICHEL ET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España. Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan. Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

**L. RICHEL ET, 13 rue Gambetta, en Sedan (Francia)**  
DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.  
Representantes en Burgos: Don José Mira, Paseo del Espolón número 30. Don Fabián Barriocanal, calle de Lain-Calvo, número 1.

## Hijos de Ignacio Murúa

Gran diploma de honor y medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908  
Calle de Francia y Portal de Urbina  
TORIA (ALAVA).

Campana con yugo de hierro de una sola pieza

Esta antigua y acreditada fábrica se halla dotada de maquinaria la más moderna que se conoce y de la mayor precisión movida por motores eléctricos para la construcción de relojes públicos de todas clases. CAMPANAS forma española y romana de las mejores formas que se conocen con la nota que se convenga, distinguiéndose de las otras fábricas por su limpieza de fundición. YUGOS DE HIERRO para el volteo de las campanas, (con privilegio de invención) los más sólidos, elegantes y prácticos que se conocen. Pueden adaptarse á cualquier forma á peso de campana sin necesidad de bajarlas de la torre. Se garantiza por 10 años.

Tenemos el gusto de expresar á continuación algunas de las obras realizadas en estos últimos años en Burgos y su provincia, á fin de que los que les interese conocer esta clase de trabajos, puedan ver palpablemente la superioridad de los productos de esta casa. EN BURGOS: Parroquia de San Esteban, residencia de los PP. Jesuitas, la Merced PP. Carmelitas, MM. Carmelitas y MM. Salesas, parroquia de Santa Agueda (instalación hecha hace pocos días). EN LA PROVINCIA: Revillarruz, Los Ausines, Campolara, Sarracín, Castrillo Solado Quintanilla, Gamonal, Oimos, Villanueva Argañó, Isar, Castrillo de Murcia, Pedro del Principe, Yulego, Villafraula, Villagutiérrez, Oña, Briviesca, Aguilar de Bureba, Los Barrios, Santa María de Rivarredonda, Cubo, Pancorbo, Vallarta, Quintanilla San García, Aguas Cándidas y otros muchos que no sería difícil enumerar en este lugar. En la mayoría de los puntos citados podrán verse los yugos de hierro (metálicos) que cada día tienen más aceptación. Se aconseja no emprendan obras de este género sin antes consultar con esta casa

Pidanse presupuestos y catálogos

## Balneario de Fuente Nuva de Verín

Si su riva es los padecimientos del aparato urinario, mal de piedra, gota, estómago débil, hígado. Fuertemente alcalinas y litónicas. Insustituibles como agua de mesa. De venta, en las principales droguerías y farmacias.